

en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones:

A) *Objeto y tipo de la licitación:* La enajenación, mediante subasta, de los siguientes bienes:

1.º Suelo en área de intervención número 6, con la reparcelación aprobada definitivamente, escriturado al Ayuntamiento, sin urbanizar y procedente de la cesión del aprovechamiento medio.

P. neta: $247,87 \text{ m}^2 \times 17.000 \text{ ptas./m}^2 = 4.213.790 \text{ pesetas}$.

2.º Suelo en área de intervención número 10, iniciada la gestión por el sistema de cooperación, sin urbanizar y con escritura.

P. bruta: $955 \text{ m}^2 \times 11.200 \text{ ptas./m}^2 = 10.696.000 \text{ pesetas}$.

3.º Suelo en área de intervención número 18, con la reparcelación aprobada definitivamente, escriturado al Ayuntamiento, urbanizada y procedente de cesiones del aprovechamiento medio.

P. neta: $393 \text{ m}^2 \times 15.000 \text{ ptas./m}^2 = 5.895.000 \text{ pesetas}$.

4.º Suelo en área de intervención número 21, sin iniciar la gestión del suelo, sin urbanizar y con escritura.

P. bruta: $3.241,90 \text{ m}^2 \times 12.000 \text{ ptas./m}^2 = 40.847.940 \text{ pesetas}$.

B) *Duración del contrato:* Otorgamiento de escritura pública notarial, dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación.

C) *Exposición del expediente:* En la Secretaría del Ayuntamiento los días laborales, en horas de oficina, excepto sábados.

D) *Fianza:* Se establece como garantía provisional el 2 por 100 del valor de los bienes, y la definitiva el 4 por 100 del remate.

E) *Presentación y plazo de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento, en hora de oficina, durante el plazo de veintiséis días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del extracto del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

F) *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las diez horas del primer día hábil siguiente (si coincidiese sábado, se aplazará al siguiente hábil) al día en que termine el indicado plazo de veintiséis días y el acto será público.

G) *Proposiciones y documentación complementaria:*

1) Las proposiciones, para tomar parte en la subasta, se presentarán en dos sobres cerrados y en los cuales figurarán:

1.º Sobre A: «Proposición económica para tomar parte en la venta, mediante subasta, del bien, convocada por el Ayuntamiento de Peligros, con el siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, como acredita por,) enterado de la convocatoria de subasta, anunciada en el «Boletín Oficial de,» número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien, en el precio de, (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Fecha, lugar y firma).»

2.º Sobre B: «Documentos generales para la subasta de enajenación del bien, convocada por el Ayuntamiento de Peligros.

Los licitadores presentarán los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad.
b) Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de prohibición para contratar, prevista en el artículo 20 de la Ley de Contratos de

las Administraciones Públicas, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.»

Peligros (Granada), 6 de marzo de 1996.—El Alcalde, Ildefonso Ruiz Rodríguez.—31.233.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia subasta para la reparación de edificio de viviendas y locales en la calle Augusto G. Linares, número 48.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 23/96.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Reparación de edificio de viviendas y locales en la calle Augusto G. Linares, número 48.

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de ejecución: Tres meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 5.460.800 pesetas.

5. *Garantías:* Provisional: 192.216 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4. Sección de Contratación.

c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 89 03 50.

e) Telefax: 88 14 00.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la comunidad último en el que se publique, desde las ocho a las trece horas.

7. *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: En horas de ocho a trece, dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la comunidad último en el que se publique.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2. Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.

3. Localidad y código postal: Torrelavega 39300.

8. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la comunidad.

e) Hora: A las doce.

9. *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta de la administración contratante.

Torrelavega, 2 de mayo de 1996.—La Alcaldesa.—31.449.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Se hace público, por el presente, la adjudicación a la empresa «Ginés Navarro Construcciones, Sociedad Anónima», del concurso para la ejecución de obras de reforma del matadero, para su adaptación a la Normativa Técnico Sanitaria de la Comunidad Económica Europea, por importe de 75.486.010 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y artículo 124-1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Torrelavega, 2 de mayo de 1996.—La Alcaldesa.—31.259.

Resolución del Ayuntamiento de Torreveja por la que se anuncia adjudicación definitiva del concurso de méritos e iniciativas para la elección de un socio en la constitución de una sociedad de economía mixta para la gestión del ciclo integral del agua en el municipio de Torreveja.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 1 de febrero de 1996, acordó adjudicar definitivamente el concurso de méritos e iniciativas para la elección de un socio en la constitución de una sociedad de economía mixta para la gestión del ciclo integral del agua en el municipio de Torreveja, a la empresa «Aquagest, Sociedad Anónima», en su variante número 1.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Torreveja, 29 de febrero de 1996.—El Alcalde-Presidente, Pedro A. Hernández Mateo.—31.307.

Resolución del Ayuntamiento de Totana anunciando subasta para la adjudicación del contrato de obra que se cita.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Totana, plaza Constitución, sin número, 30850 Totana, Murcia.

2. *Objeto del contrato:* Ejecución de la obra alumbrado público avenida Santa Eulalia, Sierra España y otras. Lugar de ejecución: Término municipal. División por lotes: No procede. Plazo de ejecución: Inferior a seis meses.

3. *Presupuesto base de licitación:* 12.000.000 de pesetas, a la baja.

4. *Garantías:* Provisional, 2 por 100 importe licitación. Definitiva, 4 por 100 importe adjudicación.

5. *Examen del expediente, obtención de documentación e información:* En la Secretaría General, a partir del siguiente día hábil al de este anuncio, en horas de oficina.

6. *Requisitos específicos del contratista:* Clasificación empresarial no es requisito indispensable.

7. *Presentación de ofertas:* En el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a este anuncio, en la forma y con los documentos exigidos en la cláusula 13 del pliego.

8. *Apertura de plicas:* A las trece horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. *Gastos por cuenta del contratista:* Anuncios, honorarios técnicos, en su caso, confección y colocación de carteles indicadores de la obra y demás ocasionados por esta adjudicación.

10. *Cláusula condicional:* El contrato resultante de la adjudicación queda condicionado a la aprobación del presupuesto general para 1996.

Totana, 20 de mayo de 1996.—El Alcalde Presidente, Juan Morales Cánovas.—33.974.

Resolución del Ayuntamiento de Totana por la que se anuncia subasta para la adjudicación del contrato de obra que se cita.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Totana, plaza Constitución, sin número, 30850 Totana (Murcia).

2. *Objeto del contrato:* Ejecución de la obra «I fase ampliación cementerio». Lugar de ejecución: Término municipal. División por lotes: No procede. Plazo de ejecución: Inferior a seis meses.

3. *Presupuesto base de licitación:* 21.000.000 de pesetas, a la baja.

4. *Garantías:* Provisional, 2 por 100 del importe de licitación; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

5. *Examen del expediente, obtención de documentación e información:* En la Secretaría General, a partir del siguiente día hábil al de este anuncio, en horas de oficina.

6. *Requisitos específicos del contratista:* Clasificación empresarial en grupo C.

7. *Presentación de ofertas:* En el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a este anuncio, en la forma y con los documentos exigidos en la cláusula 13 del pliego.

8. *Apertura de plicas:* A las trece horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. *Gastos por cuenta del contratista:* Anuncios, honorarios técnicos, en su caso, confección y colocación de carteles indicadores de la obra y demás ocasionados por esta adjudicación.

10. *Cláusula condicional:* El contrato resultante de la adjudicación queda condicionado a la aprobación del presupuesto general para 1996.

Totana, 20 de mayo de 1996.—El Alcalde Presidente, Juan Morales Cánovas.—33.954.

Resolución del Ayuntamiento de Totana por la que se anuncia subasta para la adjudicación del contrato de obra que se cita.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Totana, plaza Constitución, sin número, 30850 Totana (Murcia).

2. *Objeto del contrato:* Ejecución de la obra «Actuaciones casco y pavimentación calles Oviedo, Almería y otras». Lugar de ejecución: Término municipal. División por lotes: No procede. Plazo de ejecución: Inferior a seis meses.

3. *Presupuesto base de licitación:* 25.000.000 de pesetas, a la baja.

4. *Garantías:* Provisional, 2 por 100 del importe de licitación; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

5. *Examen del expediente, obtención de documentación e información:* En la Secretaría General, a partir del siguiente día hábil al de este anuncio, en horas de oficina.

6. *Requisitos específicos del contratista:* Clasificación empresarial en grupos C y G.

7. *Presentación de ofertas:* En el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a

este anuncio, en la forma y con los documentos exigidos en la cláusula 13 del pliego.

8. *Apertura de plicas:* A las trece horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. *Gastos por cuenta del contratista:* Anuncios, honorarios técnicos, en su caso, confección y colocación de carteles indicadores de la obra y demás ocasionados por esta adjudicación.

10. *Cláusula condicional:* El contrato resultante de la adjudicación queda condicionado a la aprobación del presupuesto general para 1996.

Totana, 20 de mayo de 1996.—El Alcalde Presidente, Juan Morales Cánovas.—33.944.

Resolución del Ayuntamiento de Totana por la que se anuncia subasta para la adjudicación del contrato de obra que se cita.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Totana, plaza Constitución, sin número, 30850 Totana (Murcia).

2. *Objeto del contrato:* Ejecución de la obra «Mejora caminos cantareros, ventorrillos, escalinatas, la costera y otros». Lugar de ejecución: Término municipal. División por lotes: No procede. Plazo de ejecución: Inferior a seis meses.

3. *Presupuesto base de licitación:* 21.035.556 pesetas a la baja.

4. *Garantías:* Provisional, 2 por 100 del importe de licitación; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

5. *Examen del expediente, obtención de documentación e información:* En la Secretaría General, a partir del siguiente día hábil al de este anuncio, en horas de oficina.

6. *Requisitos específicos del contratista:* Clasificación empresarial en grupos A y G.

7. *Presentación de ofertas:* En el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a este anuncio, en la forma y con los documentos exigidos en la cláusula 13 del pliego.

8. *Apertura de plicas:* A las trece horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. *Gastos por cuenta del contratista:* Anuncios, honorarios técnicos, en su caso, confección y colocación de carteles indicadores de la obra y demás ocasionados por esta adjudicación.

10. *Cláusula condicional:* El contrato resultante de la adjudicación queda condicionado a la aprobación del presupuesto general para 1996.

Totana, 20 de mayo de 1996.—El Alcalde Presidente, Juan Morales Cánovas.—33.953.

Resolución del Ayuntamiento de Utebo referente a la adjudicación del derecho de subedificación sobre un bien de propiedad municipal para la construcción de plazas de garaje.

El Pleno del Ayuntamiento de Utebo, en sesión de 11 de abril de 1996, acordó adjudicar a «Spiz-II, Sociedad Limitada», el contrato de derecho de subedificación sobre un bien de propiedad municipal para la construcción de plazas de garaje, de acuerdo con su oferta.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dentro del plazo de dos meses, previa comunicación al órgano que dicta esta resolución.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente al derecho de cualquier interesado.

Utebo, 2 de mayo de 1996.—El Alcalde.—31.328.

Resolución del Ayuntamiento de Valdepeñas por la que se anuncia subasta pública para enajenación de solar en calle Este.

Aprobado en sesión plenaria de 26 de marzo de 1996 el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la enajenación de cinco parcelas de terreno de propiedad municipal en la calle este con vuelta a la calle Sda. de Membrilla de esta ciudad, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta del siguiente bien de propiedad municipal.

Solar ubicado entre las calles este, Sda. de la Membrilla y prolongación de San Francisco, dentro del polígono 7 del casco urbano y en la zona norte de éste.

Su forma geométrica es la de un rectángulo de lados de 89 x 38 metros, aproximadamente, si bien presenta un apéndice en la zona noroeste de 8 metros de largo por 13,75 de ancho. La superficie total es de 3.474,94 metros cuadrados.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es el siguiente:

Parcela	Precio unitario Pesetas/m ²	Total — Pesetas
1	14.558	1.621.470
2	14.558	12.334.848
3	14.558	11.779.169
4	14.558	12.280.110
5	14.558	12.572.580
Total		50.588.177

Fianzas provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate, que se presentará en el plazo de diez días a partir de la adjudicación, pudiendo constituirse mediante aval bancario o en metálico.

Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan con arreglo a la ley.

Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado bajo el lema siguiente: «Proposición para tomar parte en la enajenación mediante subasta pública de cinco parcelas urbanas de propiedad municipal».

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredita por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela número, de la finca urbana propiedad del Ayuntamiento (con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente) en el precio de (letra y número), a pagar al contado.

(Lugar, fecha y firma.)

En el mismo sobre se presentarán los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos